



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-013 D**

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y CERCA PARA ALMACENAMIENTO DE TUBERÍA, UBICADO EN JAPAC COUNTRY, CULIACÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2024, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

**PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

EL ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

### **DENISE ACELA SALAS CAZAREZ**

CON UN IMPORTE DE: \$ 508,970.08 (SON: QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 08/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**FIRMAS**

**ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA**  
GERENTE DE OBRAS.

*Ríos Osuna Pedro N.*

**ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN**  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

*[Handwritten signature]*

### **PARTICIPANTES**

1.- DENISE ACELA SALAS CAZAREZ

*Denise Salas C.*